MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil trece, siendo las 09:30 horas, se reúnen las siguientes personas: Sr. Arnaldo Girett (Jefe de la U.O.C.) y el PABLO ALARCON (Secretario de Contabilidad.); y las siguientes personas: SR. Mario Mareco en representación de la firma ECO RURAL S.R.L.N; en el acto de apertura de sobres para **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS FUMIGADORES Y DESMALEZADORA,** seguidamente se procede a abrir los sobres presentados por los Oferentes:

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS FUMIGADORES Y DESMALEZADORA		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
ECO RURAL S.R.L.	80029416-5	133.293.375.-
AVALON S. A.	80028173-0	46.125.000.-
HANDRUG	4022404-0	43.500.000.-

Sobre Nº. 1: Oferente: ECO RURAL S.R.L.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

Lic. Mario Mareco Benítez
Gerente
ECO RURAL S.R.L.

10	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	SI
11	Garantía escrita de los bienes.	SI

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1272326 de fecha 04/11/2013

Sobre Nº. 2: Oferente: AVALON S. A.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	si
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI
10	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	SI
10	Garantía escrita de los bienes.	SI

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1272331 de fecha 01/11/2013

Sobre Nº. 3: Oferente: HANDRUG.

Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI
10	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	SI
11	Garantía escrita de los bienes.	SI

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1272358 DE FECHA 04/11/2013.-

OBSERVACION: EL REPRESENTANTE DE ECO RURAL DEJA CONSTANCIA QUE LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA AVALON S.A. EN EL ITEMS Nº1 NO SE AJUSTA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE SEGÚN SE PUEDE APRCIAR EN EL CATALOGO PRESENTA EN EL MODELO PULVERIZADORA HUSQVARNA 362 D28 CON RELACION A LA POTENCIA DEL MOTOR QU PIDE COMO MINEMO 4.5HP LO OFERTADO ES DE 3.75HP. CON RELA CION AL ITEMS Nº3 NO ESPECIFICA EL MODELO COTIZDO COMO A LA VES PRESENTA UNA FOTOCOPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACION DEL FABRICANTE DEBIENDO SER DEL REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR NO SE OBSERVA NINGUNA FIRMA EN EL DOCUMENTO.

Lic. Mario Narvaez Benitez
Gerente
ECO RURAL S.R.L.

Luego de la lectura y ratificación del Acta siendo las 10:11 hs., se dio por terminado el Acto, y es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Pablo Alarcón
Secretario de Contabilidad.

ARNALDO GIRETT
Jefe de la UOC

Mario Mareco
ECO RURAL S.R.L.